

La catástrofe de la India Las víctimas pasan de ocho mil

CALCUTA.—Los aviadores que han realizado un vuelo de exploración por la región norte de Bihar, informan que los daños causados por el terremoto en aquel distrito son enormes, y que calculan que el número de muertos se elevará de ocho mil a diez mil, puesto que toda la región ha quedado prácticamente devastada.

Otra expedición compuesta de tres aviones han volado de nuevo y se ha confirmado los terribles efectos del terremoto. Se ven más de cuerpos en todos los pueblos, aldeas y campos de la región de Muzaffapore, en un área muy extensa. Muzaffapore ha quedado totalmente destruido por lo que se cree que el número de muertos en esta ciudad se elevará a varios miles. Entre las víctimas se deben contar todos los europeos que residían en la ciudad, puesto que no ha quedado en pie ningún edificio indio ni europeo.

En el distrito de Bihar se han sufrido además los estragos causados por las inundaciones. La línea de ferrocarril, con estaciones y más de cincuenta puentes del ferrocarril, han sido destruidos por las aguas.

Todo el distrito presenta escenas de enorme desolación. Los cuerpos de multitud de animales flotan al lado de los cadáveres humanos. La lista de muertos es cada vez más elevada en Patna, Jumalpoore y otras estaciones del distrito de Bihar, pues se cree que hay gran cantidad de víctimas enterradas entre los restos de los edificios destruidos.

Luis Martín Gromaz

Médico de la Armada
Especialista en Garganta,
Nariz y Oídos
Patio Castaño

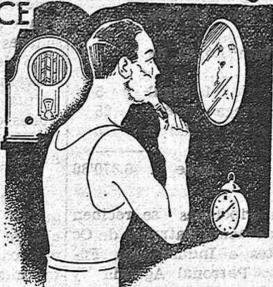
PRIM Ortopédico EN PALENCIA

El día 23 de enero, en el Central Hotel (de nueve a dos).

Últimos modelos de tendones compensadores. Proveedores del Cuerpo de Invalidos, Compañías de Ferrocarriles, etc. Aparatos ortopédicos para corregir deformidades de espalda, piernas y pies; parálisis, tumores, etc.

HERNIADO. Nuestro patentado sistema, contiene todas las HERNIAS, encauzándole a su curación, sin peligros. Fajas elásticas para vientres voluminosos o caídos, enfermedades de la matriz, hígado, riñón, estómago caído, etc.
La más antigua e importante de España. Preciados. 33. Madrid.

COMIENCE
ALEGRE
EL
DIA...



...y aproveche los minutos de su «toilette» para enterarse de las últimas noticias, cotizaciones y servicio de prensa.

Un receptor Philips es la mejor manera de estar informado mundialmente.

Vea la serie

PHILIPS 1934

A SUPERINDUCTANCIA.

Pida una demostración, sin compromiso, a:

Exclusivo

LA FILARMONICA

Valentín Calderon, 5. Teléfono 362. - PALENCIA

Banco HERRERO

OVIEDO
PALENCIA

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Presidente: Don Guillermo Martínez de Azcoitia Herrero
Consejeros: Excmo. Sr. D. Ignacio Martínez de Azcoitia Herrero y Excmo. Sr. D. Manuel M. de Azcoitia Herrero

Sucursales: León, Zamora, Lugo, Astorga, Benavente, Ponferrada, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Cudillero, La Felguera, Lueca, Llanes, Sahagún, Mieres, Moreda, Navia, Pola de Siero, Pola de Laviana, Pola de Allande, Pravia, Ribadeo, Ribadesella, Sama de Langreo, Ciaño, Santa Ana, Tineo y Vegadeo.

Cuentas corrientes con interés.
Caja de Ahorros: 3 y medio por ciento.
Compraventa de toda clase de valores.

Prádanos de Ojeda

TEMAS SANITARIOS

En el transcurso de estos días, ha sido constante y preferente en las conversaciones de tertulias y círculos de recreo el rumor de la existencia en el inmediato pueblo de La Vid de Ojeda, de la enfermedad de la difteria, habiéndose dado gran número de casos y habiendo hecho sus consiguientes víctimas, éstas en número de cuatro o cinco.

Sobre la verosimilitud de este rumor no he de responder, pero sí de que él ha tenido en continuo sobresalto a las madres de niños de corta edad de los pueblos circundantes, que como vulgarmente se dice, no viven ante el miedo fatídico de que la tan terrible enfermedad hiciese presa en sus tiernas criaturas, las ha infundido.

El señor titular del citado pueblo ha trabajado con gran acierto y se ha sacrificado en cumplimiento de su deber moral y material, pese a sus pocos años de servicios, por lo que hemos de darle la enhorabuena, ya que ello ha de redundar en su beneficio aumentando el caudal de puntos a la ficha de méritos de su carrera.

Y a propósito de estas líneas, podemos comentar algo la circular de la Dirección General de Sanidad de 9 de diciembre de 1933, que aunque viene a aumentar indirectamente la consignación de titular de medicina de los pueblos, no por el beneficio que a ellos les reporta, sino por la forma en que se hace, nos parece absurda, y si hemos de decir la verdad, muy gravosa para los pueblos afectados por la misma.

Por disposición que no es del caso recordar, se hizo obligatoria la tenencia en todos los Municipios de una matrona titular y un practicante, pagado de los fondos del municipio en un 33 por 100 del sueldo que percibe

el señor médico inspector de Sanidad. Todos los pueblos hicieron la consignación correspondiente en sus Presupuestos, y como las cantidades a consignar eran insuficientes para el sostenimiento de dichos cargos, estos aún habiendo sido declarados vacantes y debidamente anunciados, sus concursos han resultado desiertos en un 90 por 100 de los Municipios de esta provincia, y todos ellos ahora, y ante tan beneficiosa disposición de la clase médica, tienen que abonar esas cantidades consignadas, a los señores médicos titulares; de donde resulta que, indirectamente han sido elevadas las titularidades dichas en ese 33 por 100 referido y que como los servicios de las titulares de Medicina gran o se refieren a la asistencia de las familias pobres de la localidad, éstas tributan por medio de su Municipio y proporcionalmente más aún, bastante más, que las familias pudientes y ricas que componen el resto del vecindario.

No nos parece lógico que el pobre, directa o indirectamente, tribute en cantidad más que el pudiente. No protestamos de que los señores médicos sean retribuidos, sino que opinamos que, como todo funcionario, deben serlo suficientemente, pero si nos parece una manera muy poco lógica el que sus haberes sean aumentados a pretexto de la carencia de los otros funcionarios (matrona y practicante), porque cuando se crearon esas plazas y se ordenaron esas consignaciones, podía constarse que por 500 pesetas de sueldo no podían venir a ellos ni practicantes ni matrona, como no fuese con el propósito de morir de hambre.

Pablo SEDINA EFISIO

Calzadilla de la Cueva

PETICION DE MANO

Por el prestigioso propietario del agregado de Quintanilla, don Luis Pérez Rodríguez, y para su estimado sobrino don José Merino Pérez, culto profesor de Veterinaria de Autol (Logroño), ha sido pedida la mano de la simpática y gentil señorita Tina, hija de la distinguida señora doña Agustina Blanco, de la bué

se cruzado entre los futuros conyuges, con tal motivo, valiosos regalos.

La boda se verificará en el próximo mes de febrero.

Reciban por anticipado nuestra más cordial enhorabuena.

EL CORRESPONSAL

Pozo de Urama

LA FIESTA DE SAN ANTON Como todos los años, se ha celebrado la fiesta de San Antón, teniendo lugar los acostumbrados actos religiosos.

Asistieron numerosos fieles. En cuanto a los festejos profanos, el vecindario y forasteros de los pueblos limítrofes, recorrieron la localidad con sus ganados adornados, lanzándose al aire multitud de cohetes. Por la tarde hubo baile, viéndose muy concurrido.

EL CORRESPONSAL

Saldaña

DE SOCIEDAD

Después de haber permanecido unos días en esta villa, han salido para Riberos y Cervatos de la Cueva, respectivamente, las muy bellas y distinguidas señoritas Julita Rodríguez y Natividad Blanco, hija la primera del rico propietario de Riberos, don Lorenzo Rodríguez, y del prestigioso médico de Cervatos la segunda.

Les ha sido muy grata la estancia en esta villa, por lo que han ido muy satisfechas. —Ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña doña Heliodora García, maestra nacional de las Escuelas de esta villa, y esposa del también maestro nacional don José Triana.

Madre y niña se encuentran bien, lo cual celebramos.

EL CORRESPONSAL

CARBON BARATO

De encina, sin mezcla, directamente del productor al consumidor, a 2'50 pesetas arroba, servido a domicilio. Avisos: MERRINO. Calle Antonio Maura, 8.

OCULISTA

YAGÜES GARCIA

Trasladó su consulta a Bocaplaza, 4, 1.ª esquina a Mayor Principal.
(Encima del Bar Palentino)
PALENCIA

Lo que se proyecta dar a parte del Clero

DATOS Y CIFRAS

Ha publicado la "Gaceta"—y lo reproduce la "Hoja Oficial del Lunes"—el Proyecto de Ley que reconoce a muy pequeña parte del Clero el derecho a percibir, desde primero de enero de 1934 "dos tercios" de su extinguido haber.

Me parece conveniente recordar la cuantía—es casi impropia esta palabra—de las dotaciones eclesiásticas que han de servir de base al cálculo de los "dos tercios".

1.850 pesetas, 1.900 y 2.000 son las dotaciones anuales de los párrocos en propiedad, rurales, de entrada y de ascenso.

¡Ascenso a 2.000 anuales! Se admirarán los cursillistas del Magisterio que ingresan con 4.000.

Si a las 2.000 del párroco "de ascensos" agregamos 500, tendremos ya la dotación máxima de un párroco, por oposición, de una parroquia "de término de primera clase".

Y ahora calcule el lector a cuánto ascenderán, digo descenderán los "dos tercios" de estos haberes.

Y aún hay dotaciones de 1.500 la de los coadjutores; y de 1.300 la de los capellanes de religiosas, cuyos "dos tercios" serán 866 pesetas al año.

¡Ni 2'50 al día!

—Pero el Clero Catedral...

El Clero Catedral—que está excluido en el Proyecto de Ley—fuera de las nueve iglesias metropolitanas, en las que tiene 500 pesetas más, "disfruta canónicas" de 3.750 pesetas al año en las iglesias sufragáneas, que son casi todas las de España.

Hay también canónigos de colegiata con 2.400 pesetas y beneficiados de colegiata con 1.500 anuales!

Los cuales, quizás ancianos, quizás enfermos, no tendrán que cavilar mucho para ajustar sus gastos a los "dos tercios" de estas fabulosas dotaciones, porque el Estado, que lo privó ya totalmente de su dotación, quizás ganada en reñidas oposiciones, "tercios".

Como pertenecen al Clero Catedral...

Ildefonso MONTERO

Director de "Ora et Labora"

POR LA REGION

Segovia

FALLECIMIENTO DE LA MADRE DEL PRELADO

A los noventa y tres años de edad ha fallecido la madre del Obispo de la diócesis, doña Petra Platero. Su muerte ha sido muy sentida, pues gozaba de grandes simpatías y era estimadísima por su profunda humildad y amor hacia los necesitados. En cuanto se conoció la noticia del fallecimiento, numerosas personalidades desfilaron por el Palacio Episcopal a hacer constar su sentimiento, y rápidamente se cubrieron de firmas los pliegos que se habían colocado. Tanto al funeral, como al entierro, acudió numerosísimo público, constituyendo una verdadera manifestación de duelo. Ambos actos fúnebres fueron presididos por el Prelado y otros familiares de la piadosísima finada. Al entierro asistieron el gobernador civil y otras autoridades.

León

MUERTE REPENTINA

Cuando se encontraba en la sala de espera de la estación de Astorga una mujer llamada Agueda Martínez Gómez, de 67 años, vecina de Ledrada (Salamanca) se sintió repentinamente enferma, falleciendo a los pocos momentos.

Salamanca

EL MAUSOLEO DEL SEÑOR OBISPO

El día 24, aniversario del llozado doctor Frutos Valiente, se inauguró el magnífico mausoleo, obra del prestigioso artista señor Granda Buyla.

El mausoleo ha llegado ayer a Salamanca. Todo él es una magnífica obra de arte, y en la que sobresale el crucifijo, sorprendente obra del escultor de renombre universal, don José Capuz.

RIÑA ENTRE GITANOS

Ayer, en la Plaza del Mercado, discutieron, sin que se sepan las causas, los gitanos Manuel Salazar Gabarre y Rafael J. Escudero.

La discusión fue haciéndose violenta, terminando por llegar a las manos, repartiéndose entre

Zamora

LE TIMAN 400 PESETAS

Se personó en la Comisaría de Vigilancia, Feliciano Borrego Santos, de sesenta y siete años

de edad, natural y vecino de Mayalde, el cual puso en conocimiento de las autoridades que cuando se encontraba en la mañana de ayer en las inmediaciones de la Audiencia se le acercó un sujeto desconocido, de unos veintiocho años, el cual le pidió le indicara el domicilio de algún médico. Feliciano contestó que desconocía lo que solicitaba por ser forastero.

Acto seguido apareció otro desconocido, que también llegó preguntando por una posada.

El primer desconocido dijo al segundo que tanto él como el señor que le acompañaba—para campo de experimentación—no tendrían inconveniente en acompañarle, como correspondía a tres compatriotas que se encuentran en un país exótico. Los tres intimaron dirigiéndose a la Puerta de la Feria. Al encontrarse fuera de la población, el segundo individuo que llegó con el cuento de la posada, propuso que si se guardaba el secreto que solo él poseía, les gratificaría espléndidamente, a la vez que les mostraba un fajo de billetes que Félix creyó eran legítimos.

Los paseantes marcharon con dirección al río, proponiendo el de los billetes a sus acompañantes que juntaran el dinero que tuvieran ambos y en cambio les entregaría aquel fajo de "pápiros", por valor de sesenta mil pesetas.

Feliciano puso de manifiesto que carecía de dinero, pero viendo resuelto el problema de la vida y cegado por aquella cantidad que solo había visto detrás de los cristales de las ventanillas del Banco, dijo que buscaría el dinero que fuera necesario.

El compareciente se encaminó al pueblo de Cubo del Vino, donde reside un hijo suyo, al cual le pidió la cantidad de 400 pesetas, diciéndole que tenía en

Casa de Palencia Madrid

JUNTA GENERAL ORDINARIA La Junta directiva de esta ciudad, pone en conocimiento de los asociados, que el próximo domingo, día 21, a las diez de la mañana, en su domicilio de Mariana Pineda, número 1, celebrará Junta general ordinaria.

Si por falta de número no diese celebrarse en primera convocatoria, empezará una semana tarde, con los asociados presentes en el local.

ORDEN DEL DIA

Lectura del acta de la anterior.

Memoria de cuanto se ha realizado en el pasado año.

Lectura de cuentas aprobadas.

Mociones de la Junta Directiva.

Renovación de cargos Directiva.

Preguntas, ruegos y peticiones.

Zamora un asunto pendiente cuya resolución dependía de la vertirse en un flamante breve adinerado.

Nuevamente en Zamora, Feliciano, después de haber dado "sablazo" a su hijo, que culpa tenía del caso, se vistió con el primer desconocido, con el que quedó citados las afueras de nuestra ciudad dirigiéndose a los alrededores Hospital provincial.

En una calle poco transitada Feliciano recibió de los desconocidos un paquetito que contenía la cuantiosa fortuna verdadera lotería.

El Feliciano, que se encontraba hospedado en el barrio Doña Candelaria, en el domicilio de una sobrina llamada seña, abrió el paquete sorprendiéndose, como era natural con recortes de un diario dirleño.

E. ROBLES CEBRIAN

Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario

Azuá, de Madrid.

Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vias urinarias.

Electroterapia. Diatermia. Electrocoagulación. Depilación y masaje eléctrico. RAYOS ULTRAVIOLETA.

Análisis clínicos. Sangre, Orina, etc.

Consulta de once a una y media y de cuatro a seis.

Calle de Burgos, n.º 2, 1.ª, derecha (Frente a la Diputación)

Banco Urquijo Vascongado

Mayor Pral., 23, 25 y 27—PALENCIA

CUENTAS CORRIENTES
CAJA DE AHORROS
IMPOSICIONES

Y TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

HORAS DE CAJA: DE 9 1/2 A 1 1/2

ASESOR:
Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo

DIRECTOR:
D. Luis A. Polanco

SUCURSAL EN VILLADA

EL CODICE SINAITICO, EN LONDRES

Un acontecimiento de gran resonancia en el mundo científico tuvo lugar en los últimos días del año 1933. La república soviética ha vendido al Museo Británico el célebre manuscrito griego conocido por el nombre de "Código Sinaitico, por 100.000 libras esterlinas. La entrega se hizo en Londres el 28 de diciembre y 5.000 personas desfilaron con esta ocasión para contemplar este insigne monumento de la antigüedad cristiana. Es interesante y digna de conocerse la historia de este manuscrito. Su descubrimiento se debió al protestante alemán Constantino Tischendorf, quien nació el 18 de enero de 1815 y murió el 7 de diciembre de 1834. Este varón egrejo en el campo de la crítica textual, fué un apasionado rebuscador de códices de la Biblia. Recorrió toda Europa y muchas regiones del Oriente y con sus descubrimientos, sus estudios y las numerosas ediciones críticas que preparó del sagrado texto, contribuyó más que ninguno de su siglo al progreso de la crítica textual.

El año 1844 visitaba Tischendorf el monasterio griego de Santa Catalina en el monte Sinaí, en busca de manuscritos de la Biblia. Entre un montón de papeles destinados al fuego encontró 43 hojas de pergamino que contenían fragmentos de la traducción griega de la Sagrada Escritura, llamada de los Setenta. No le fué difícil adquirirlos y los llevó consigo a Leipzig. En vano se esforzó entonces por descubrir nuevas hojas de aquel precioso manuscrito. Al año siguiente aparecieron dos fragmentos en las encuadernaciones de manuscritos más recientes; y el 1853, en un viaje al convento de Santa Catalina, descubrió un nuevo trozo del

al tener delante de mí aquel verdadero "amante bíblico". Tischendorf sacó a toda prisa una copia del Códice. Pero aquel mismo año el 28 de septiembre, consiguió de los monjes que le autorizaran para traerlo a Europa y editarlo. En efecto, el año 1862, se terminaba la edición, pero el manuscrito no volvió al Sinaí, sino que tomó el camino de Rusia, donde fué entregado al Emperador Alejandro II. Desde el 1869 se conservaba, como su más preciada joya en la biblioteca imperial de San Petersburgo. Dicese que los monjes de Santa Catalina, hicieron donación del Códice al Emperador y que el Emperador correspondió al regalo dando 7.000 rublos para la biblioteca del monte Sinaí, 2.000 para el convento que los mismos monjes tienen en el monte Tabor, y concediendo algunas condecoraciones rusas a los frailes que habían intervenido en el asunto. No se ha hecho aún la suficiente luz sobre esta historia; pero no parece aventurado afirmar que los monjes del Sinaí se dejaron sorprender cándidamente.

Terminemos por dar alguna idea, aunque sea ligera del famoso Códice. Sus dimensiones son de 43 3/4 cent. Tiene 347 hojas y med. a, cada hoja 4 columnas y cada columna 48 líneas. Está escrito en un pergamino muy fino y su letra es uncial, de gran nitidez, sin signos ortográficos. El aspecto de la escritura, la uncial más antigua que se conoce, ayuda a calcular su edad. Tischendorf cree que es de mediados del siglo IV, y propone la hipótesis de que tal vez sea uno de los ejemplares de la Biblia, que, como cuenta Eusebio, mandó hacer Constantino el año 331 a hábiles copistas. Pocos tienen en nuestros días por probables esta hipótesis que atribuye a Tischendorf. Conviene, sin embargo, todos en que debió ser escrito a fines del siglo IV o principios del V.

Contienen el Códice todo el Nuevo Testamento y gran parte del antiguo, aunque este último, con muchas lagunas. Se le designa con la primera letra del alfabeto hebreo, según el sistema del mismo Tischendorf, o también con el número 2, precedido de una d griega, conforme al sistema inventado por Von Soden. Algunos críticos modernos, como por ejemplo el P. Merk, en su reciente edición, greco-latino, del N. T. le designan con la mayúscula S.

Este documento juntamente con el Códice Vaticano, son los dos manuscritos más preciosos, que hasta la fecha poseemos; y debemos congratularnos de que el primero se halle desde ahora en sitio más seguro y más cómodo para las investigaciones de los sabios.

Comillas, enero 1934. Severiano del PARAMO

U. Román Baquerín. Del Instituto Rubio de Madrid. Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.

RAYOS X. Mayor Pral., 28, entresuelo

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

Para el progreso nacional

La revalorización y transformación económica de Castilla

Tanto en la declaración ministerial del actual Gobierno, como en el discurso pronunciado por el presidente de las Cortes al tomar posesión de su elevado cargo, se ha visto cuán gravemente preocupa en estos momentos todo lo que afecta a la restauración económica del país. La opinión pública, coincidente con ello, coloca en primer plano los problemas económicos y financieros, buscando una restauración y un progreso que conduzca a España al puesto que le corresponde por sus riquezas naturales.

Dentro de este orden de cuestiones adquiere, a juicio de Unión Económica, una categoría preferente el estudio de lo que pudiéramos llamar las posibilidades económicas de Castilla. De nada serviría un desarrollo económico periférico, si en las mesetas centrales castellanas no existiese otro paralelo. Es lo cierto, sin embargo, que este problema de la revalorización de Castilla, región que significó tanto en la economía española de otros tiempos, es el más descuidado y Unión Económica, atenta a sus fines de estudio de problemas de esta clase, coordinación de ellos y colaboración con el Poder público para la solución de los mismos, ha acordado requerir el concurso de personalidades especializadas en las distintas ramas de la economía para formular ponencias que puedan servir de estudio a una Asamblea que se convoque en su día y de la que pueda deducirse un plan orgánico y racional que se eleve al Poder público y constituya una base de transformación de la planicie castellana.

Unión Económica hace público este propósito suyo, en el deseo de contar con las máximas colaboraciones posibles decidida a recibir sugerencias, noticias, datos, estudios, cuanto pueda contribuir a que el plan que se formule no sea algo fragmentario, sino que vaya revestido de carácter verdaderamente nacional para que en su ejecución resulte nacional también.

Concurso Escuela Elemental de Trabajo

Se anuncia un concurso entre industriales de esta Plaza, para la construcción de veinte mesas y cuarenta sillas de tubo de hierro y madera, con destino a dicho Centro. De las condiciones del mismo, pueden informarse en esta Escuela durante las horas hábiles. El plazo de propuestas termina el día 19. Palencia, 11 de enero de 1934. El director, Fernando de Unamuno.

Ampliación de la referencia del Consejo

EL DECRETO SOBRE LA SOCIEDAD TIRO NACIONAL

MADRID.—El ministro de la Guerra facilitó a la salida del Consejo copia del siguiente decreto aprobado en la reunión ministerial:

"El Tiro Nacional de España es una Sociedad particular creada con el fin de desarrollar la afición al tiro y la educación física que en virtud de concesiones sucesivas viene recibiendo una ayuda considerable y un trato excepcional por parte del Estado. Tales son las subvenciones de carácter permanente y extraordinario que han venido figurando en los presupuestos; las facilidades de adquisición de armamento, la expedición de tiros de tirador con ventajas para la reducción del tiempo de servicio en filas; la entrega gratuita de municiones y adquisición de las mismas a precios reducidos; la validez de lo certificado como si fuesen Escuelas oficiales de tiro que no goza ninguna otra Sociedad de carácter deportivo de las existentes en la República. No corresponde a esta situación excepcional ninguna obligación concreta del Tiro Nacional para con el Estado, si tiene éste en el funcionamiento de esa Sociedad las intervenciones y fiscalizaciones que le garantizan el cumplimiento riguroso de los fines de la institución y su absoluto alejamiento de cualquier otra clase de actividades. Ello y el propósito firmísimo del Gobierno de regir directamente o intervenir con absoluta eficacia las instituciones que utilicen para sus enseñanzas o prácticas armas de cualquier clase, determina la conveniencia de fijar la relación futura del Estado con el Tiro Nacional de España y de señalar inequívocamente las orientaciones del Gobierno en la materia. Por estas razones, a propuesta del ministro de la Guerra y por acuerdo del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

funcionamiento, instrucciones y tenencia de armas, prácticas de tiro y desarrollo de la instrucción a las normas establecidas o que se establezcan para las Escuelas particulares.

Art. 4.º Los títulos de tirador expedidos por la referida Sociedad del Tiro Nacional de España no tendrán derecho a la reducción del tiempo de servicio en filas que determinara el artículo sexto del decreto de 20 de agosto de 1930.

Art. 5.º Los certificados de instrucción pre militar expedidos por las Escuelas del Tiro Nacional serán convalidados mediante exámenes teóricos prácticos al incorporarse los reclutas al Cuerpo a que fuesen destinados como los de cualquier otra Sociedad similar.

Art. 6.º Las Escuelas particulares de instrucción pre militar emplearán para su función fusiles o mosquetones figurados y para la instrucción del tiro en el momento preciso, solicitarán de la autoridad militar correspondiente el armamento que se necesite para tal fin, el que será devuelto inmediatamente de terminar el ejercicio de tiro para que fué interesado. Las municiones les serán entregadas en el campo de tiro y en el momento de verificarlo.

Art. 7.º Las armas y municiones que tengan en su poder las representaciones y escuelas serán entregadas en el parque de Artillería correspondiente.

Art. 8.º Los socios pertenecientes al Tiro Nacional o a Sociedades similares presentarán a las autoridades gubernativas a las autoridades gubernativas civiles en el plazo de ocho días.

a partir de la fecha de la publicación de este decreto, las armas de fuego que tengan en su poder, con la documentación correspondiente a cada una, a fin de que sean convalidadas las guías y licencias, previo el pago correspondiente, o recogidas si así procediese, con arreglo a lo que determina el artículo segundo de este decreto.

Art. 9.º El Gobierno podrá autorizar la existencia y creación de Sociedades de tiro bajo la absoluta y única dependencia del Estado, con sujeción a las normas que dicte el ministro de la Guerra, con objeto de fomentar y sostener la afición al tiro.

Art. 10. Se autoriza al ministro de la Guerra para dictar las disposiciones complementarias para el desarrollo y cumplimiento de este decreto, quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo que en el mismo se determina".

ARBOLES FRUTALES Y FORESTALES

Para pedidos dirigirse a Isidoro Valpuesta. Colón. 49, Palencia. Se remiten catálogos gratis

GACETILLAS

Palencia está entusiasmada con la gran CASA MARTIN porque convierte a su hombre en los hombres de postín; porque con sus buenos guantes, los abrigos y sombreros, a donde quiera que vayan son sus clientes los primeros Abrigos Brunel, en paño y cuero.—Camisería. Mayor Pral. 78

O CASION

Si desea usted adquirir GENEROS por menos de la MITAD DE SU PRECIO visite el COMERCIO DE POLO del 22 al 31 de ENERO, donde encontrará grandes existencias de GENEROS DE INVIERNO, así como inmenso surtido de retales de todas clases que se LIQUIDARAN a precios RUINOSISIMOS Mayor Principal, 91 CASA POLO



El regalo de más provecho para un niño es una PLUMA ESTILOGRAFICA. Presentamos un surtido de más de un millar de plumas de diferentes marcas y precios.

PAPELERIA

Merino

Mayor Pral., 55 - Teléfono 33 Regalamos a todos los niños un calendario de bolsillo LUCIO NIETO MERINO MEDICO-DENTISTA CARRION DE LOS CONDES Los miércoles, consulta en Herrera

COMPRANDO UNA UNDERWOOD esta servido toda la vida. AGENCIA OFICIAL, S. MORRONGO, Mayor Pral., 166.

LA PREVISORA HISPALENSE SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES VIDA, INCENDIOS Y ROBOS ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL Delegación para Palencia y su provincia ALIPIO DIEZ CALLEJA Oficinas: Mayor Pral. 142 Teléfonos núms. 362 y 168

NOVIOS COMPRAD VUESTROS MUEBLES EN LOS ALMACENES ALBERTO GOMEZ DORMITORIOS COMEDORES - MUEBLES ECONOMICOS Calle Don Sancho, n.º 10 (Junto al Banco Español de Crédito PLAZUELA DEL MERCADO, 3.-PALENCIA

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE Calzos y bujes... de ALAEJOS Norias... de ALAEJOS Arados... de ALAEJOS prensas... de ALAEJOS Trilladoras... de ALAEJOS Aventadoras... de ALAEJOS En la FUNDACION de ALAEJOS Catálogos gratis Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

"AURORA" COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS (FUNDADA EN 1900) Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1832. PESETAS Capital suscrito y desembolsado... 4.500.000,00 Reservas voluntarias... 5.733.000,00 Reservas obligatorias (Ley de Seguro 14 mayo 1908)... 1.644.567,90 Sinistros satisfechos hasta el 31 Dbre, 1930 52.089.018,00 Delegaciones principales: DOMICILIO SOCIAL (BILBAO) BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) núm. 323. MADRID.—Paseo de Recoletos, núm. 6. En edificios de su propiedad. Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes. (Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros, con fecha 13 de Noviembre de 1928. Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, número 140, 2.º AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO-AGRICARIA: Casa Social, Mayor, 15. Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la Provincia.

Anuncios por palabras

ARADOS GIRATORIOS Rud-Sack, legítimos. Arados giratorios de clase corriente, muy baratos. Todos garantizados en calidad. Almacenes de Maquinaria Agrícola de Feliciano Ortega. Apartado de Correos número 58 Palencia. RADIO "SABA" últimos modelos. Lámparas Telefunken de alta frecuencia. Altavoz dinámico. Todas las estaciones a la vista. Fusible protector. Pick-up. Lo mejor en radio. Pida demostración gratuita a Feliciano Ortega. Apartado de Correos núm. 58. Palencia. SI TENEIS que edificar o hacer obra en vuestra casa, no olvidéis que en mis almacenes podéis comprar maderas, cemento, yeso, baldesines, mosaicos, cocinas económicas y todos los materiales, de construcción que necesitáis, a precios económicos. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera. ORTADA, necesita matrimonio sin hijos. Preferida sepa algo de cocina y tenga más de 25 años. Traerá buenas referencias. Escriban dando datos a Eustaquio Lozano, médico. Po mar de Valdivia. SE VENDE mula, media edad, 2 dedos, o cámbiase por otra de más talla, a toda prueba. Lucio Aragón. Fuentes de Valdepero. VENDENSE cinco novillos cebados. Germán Matía. Fuentes de Nava. SE VENDE par de mulas cerradas, tres dedos, a prueba. Espinosa de Villagonzalo. Victor Martín. VENDESE yegua, cuatro para marzo, alzada de siete a ocho dedos. Rafael Nicolás Calonge. Autillo de Campos. VENDENSE 40 chopos maderables. Informes Mariano Herrón, Villanueva de los Nabos. VENDENSE 30 ovejas emparradas. Nemesio Lomas. Calzada de los Molinos. VENDENSE patatas blancas y encarnadas, de manteca, de secano. Celerino Sanz, en Antiguiedad. DESEAN ESTAR en casa particular dos huéspedes hijos. Informes: EL DIA. MOLINEROS: Por sobrante de maquinaria, se vende una Limpia combinada superior y otra Belga. Para informes, en "Molino Pajares". Palencia. VENDENSE carro de varas, con arcos y toldo; un burro de media edad, seis cuartas y media; una báscula con tres pesas. Santiago Morante. Villasilva. VENDENSE dos cerdos de doce arrobas cada uno. Eloy Moro Villaurbales. OCASION: Se vende automóvil "De Dion Bouton", cerrado, 5 plazas, seminuevo, en 1.900 pesetas. Informará Felipe Sanz. Garage Central. OFICIAL DE ZAPATERIA se ofrece, inteligente y práctico, Isaac Villalba Velasco, de Calzada de los Molinos. Para tratar, con él o con su tío, Pedro Villalba. SE VENDEN 500 plantones chopo lombardo, de 5 metros de alto y 4 a 5 años. Mariano Campo, Calahorra de Boedo. SE VENDEN dos vacas de leche, recién paridas, holandesas, con abundante leche. Para tratar, con su dueño, en Villarracino. Juan González. AMA DE cría de 24 años de edad, casada, primeriza, leche de ocho días, se ofrece para su casa. Teresa Aguado Bravo. Villamediana.

Se ha facilitado una orden de Agricultura sobre la ampliación de plazo de presentación de las declaraciones juradas de existencias de trigos

EN LA SESION CELEBRADA AYER EN EL CONGRESO FUE PROCLAMADO DIPUTADO DON JUAN MARCH

UNA NOTA DE LA MINORIA TRADICIONALISTA

La minoría tradicionalista ha facilitado la siguiente nota: "La minoría tradicionalista, ni por su ideología, ni por su carácter, ni por sus compromisos con el Cuerpo electoral puede asistir inactiva, mansa y resignada a un sistema de conversaciones y negociaciones con el Gobierno (que, por una parte, resultan ineficaces) sobre cuestiones que figuraron en el programa electoral y que se escamotean al conocimiento de la Cámara, ante la cual no se plantean, mientras se siguen soslayando, con la esperanza vana de resolverlas entre bastidores. No tiene tampoco por qué preocuparse de la voluntad ni de la conveniencia de un Gobierno llamado minoritario, pero que, en realidad, está llevando adelante su criterio en todas las cuestiones, ni siquiera de su vida, más o menos larga, al frente de la gobernación del país.

En consecuencia, la minoría, firme en su propósito de permanecer fiel a los compromisos contraídos con los electores, afirma su propósito decidido:

Primero. De seguir protestando, mientras el acuerdo de revisión no se consiga, contra la Constitución, y muy en especial en cuanto proclama y desenvuelve el laicismo del Estado, la persecución de las órdenes religiosas, el despojo de los bienes de la Iglesia, la supresión de la enseñanza religiosa y la tendencia socializante de la propiedad.

Segundo. De protestar asimismo del desprecio que se hace de la voluntad popular al mantener indefinidamente y sin vislumbre de que tal estado termine, el sistema de Comisiones gestoras al frente de la Administración provincial, y de no convocar elecciones municipales.

Tercero. Reclamar en el salón de sesiones la concesión de amnistía, no como una gracia del Poder público, sino como expresión del sentimiento nacional, manifestado en las urnas.

Cuarto. De plantear asimismo la derogación de las leyes pas y disposiciones complementarias, que rebasan, por el espíritu sectario que las inspiró, los propios preceptos constitucionales.

Quinto. Recabar asimismo las leyes necesarias para la restauración de nuestra economía, y especialmente de la agrícola, comenzando por revisar la ley de Reforma agraria, por derogar la de Términos municipales y modificar la legislación de Jurados mixtos.

Para el desarrollo y cumplimiento de estos preceptos, la minoría presentará las proposiciones de ley e incidentales y desarrollará las interpeleaciones que a tal fin estime convenientes, ajustándose en su conducta parlamentaria en las Comisiones y en la Cámara a lo que exige el cumplimiento de aquellos fines, sin compromiso de ningún género."

LAS DECLARACIONES JURADAS DE EXISTENCIAS DE TRIGOS

MADRID.—En el ministerio de Agricultura, facilitaron el texto de la siguiente orden: "Ilustrísimo señor: Diferentes representaciones parlamentarias y el Comité de enlace de entidades agropecuarias se han dirigido a este ministerio solicitando la ampliación del plazo de presentación de las declaraciones juradas de existencias de trigos, determinado en las disposiciones dictadas recientemente fijando las tasas de dicho cereal y regulando el comercio del mismo.

Este ministerio, siempre acogedor de las demandas que justificadamente se le hacen para el mejor encauzamiento de la vida nacional, estudió la solicitud referida, que ha estimado pertinente, al objeto de que la realización de tan importante servicio, base imprescindible para las determinaciones del Poder público, tenga la mayor eficacia.

Es conveniente declarar expresamente que la finalidad perseguida por la pretendida modificación de los datos estadísticos de que se trata no tiene, ni puede tener, alcance fiscal al

guno, sino solamente la de llegar a la mayor exactitud posible en el conocimiento de las existencias de trigo, sin que se realicen ocultaciones ni falseamientos de ningún género, las cuales servirían únicamente de perjuicio a los mismos que falsearan aquellas declaraciones y a los que no contribuyeran con una cooperación leal y sincera y, muy especialmente, a la clase productora.

Es muy de tener en cuenta, además, que en estos momentos el trigo no se encuentra ya en poder exclusivo de los agricultores, sino en su mayor parte en el de comerciantes y fabricantes de harinas; y sin perjuicio de que por las Secciones provinciales de Agricultura se dé el más exacto cumplimiento a lo ordenado en la circular de la subsecretaría de este Departamento de 20 de diciembre último, comunicada a los gobernadores civiles, en cuanto a las declaraciones que han de presentarse en el actual mes de Enero, este ministerio, con carácter excepcional, ha acordado se observen las siguientes reglas:

Primera. Todos los agricultores que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero del decreto de 24 de Octubre último y disposiciones posteriores prorrogando el plazo de presentación de las declaraciones juradas de existencias de trigo, no las hubiesen entregado a su debido tiempo en las Alcaldías respectivas, quedan exentos de las sanciones que las expresadas disposiciones establecen, siempre que lo hagan hasta el día 31 del corriente mes de enero.

Segunda. Aquellos agricultores que ya hubiesen presentado la declaración jurada de existencias, solamente vendrán obligados a presentar, dentro de la misma fecha de 31 de Enero actual, relación de la cantidad de trigo que posean en el momento de efectuar esta segunda declaración.

Tercera. Todos los fabricantes de harinas, sea cualquiera la capacidad de molinuración de sus fábricas, incluso los pequeños molinos, presentarán antes del día 31 de Enero, en los Ayuntamientos respectivos, declaración jurada de existencias, aun cuando no reúnan las cualidades de agricultores o harineros, pero que sean tenedores de trigos por cualquier concepto, vendrán obligados asimismo a presentar una declaración jurada de existencias en el respectivo Ayuntamiento, antes del día 31 del presente mes de enero.

Quinta. Los Ayuntamientos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.º del decreto de 24 de Octubre último, confeccionarán los resúmenes de las cantidades de trigo declaradas en su término municipal, remitiéndolos dentro de los cinco primeros días del próximo mes de febrero a las Secciones provinciales de Agricultura de los Gobiernos civiles respectivos. Estas Secciones, antes del día 20 del citado mes de Febrero, enviarán los resúmenes provinciales a este ministerio (Inspección central de Intervención y Abastecimientos), especificando por separado las que se refieren a agricultores, harineros o simples tenedores de trigo.

Sexta. Por los gobernadores civiles, a propuesta de los alcaldes o a su propia iniciativa, cuando tuvieren conocimiento de alguna infracción, se aplicarán con todo rigor los sanciones a que se refiere el artículo 9.º del repetido decreto de 24 de Octubre del año próximo pasado.

Séptima. Sin perjuicio de lo dispuesto en el número anterior, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del decreto de 6 de marzo de 1930 (ley de la República de 16 de Septiembre de 1931), en relación con el artículo 1.º de la misma disposición legal, por este ministerio, previo acuerdo del Consejo de ministros, se podrán imponer mayores sanciones, llegando incluso hasta la pérdida del 50 por 100 del valor de la cantidad de trigo falseada, en más o en menos, de la que conste en su declaración jurada.

Octava. Terminada la fecha indicada de 31 de enero actual,

se procederá por este ministerio a disponer las precisas investigaciones para comprobar las existencias de trigo declaradas, inspeccionando toda clase de locales, incluso los particulares, en los que se suponga que se encuentra almacenado dicho cereal, castigándose las infracciones con arreglo a lo prevenido en la regla precedente.

Novena. Todos los fabricantes de harinas, en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del decreto de 24 de Octubre del año último, deberán mantener constantemente la provisión de "stock" de trigo y harina que se señala en dicho precepto legal, y para comprobar el cumplimiento de que por las Secciones provinciales de Agricultura se dé el más exacto cumplimiento a lo ordenado en la circular de la subsecretaría de este Departamento de 20 de diciembre último, comunicación a los gobernadores civiles, en cuanto a las declaraciones que han de presentarse en el actual mes de Enero, este ministerio, con carácter excepcional, ha acordado se observen las siguientes reglas:

El señor Alonso: Eso es una canallada.

El ministro de la Gobernación dice que eso es un telegrama del gobernador de La Coruña. En cuanto al obrero muerto en los Cuatro Caminos, de Madrid, se demostró que las balas halladas en el cadáver no eran del calibre de las armas que usa la fuerza pública. De los sucesos pasados se ha desprendido una enseñanza: la de que el remedio está en la asistencia social.

El ministro de la Guerra manifiesta que la interpeleación de los socialistas va dirigida a los hombres del anterior Gobierno, todos los cuales están dispuestos a aceptar la responsabilidad que les corresponda. El Gobierno no perdió la serenidad, cosa que no sucedió en Gobiernos anteriores en casos análogos, y de esa manera evitó que se dieran órdenes como las que dictan quienes pierden la cabeza. No se pueden comparar los sucesos de diciembre con otros. Cuando un Gobierno cumple con su deber no se puede invocar un nombre que todos deben olvidar, porque reconoció los hechos y no los negó, como otros, hasta que el país entero se levantó en protestas. Recoge una alusión del señor Vidarte, que le calificó de organizador de la derrota electoral, y afirma que él procedió con espíritu imparcial y triunfó con la voluntad del país como protesta contra los errores de una política. No se le puede reprochar que no torciera la voluntad nacional. Se remite a la opinión pública. Su actuación le permite presentarse solo en las calles y plazas. Tiene la seguridad de que ni una sola alma del pueblo reprochará su conducta. (Aplausos en todos los bancos, excepto en los de los socialistas.)

A las nueve menos veinte minutos de la noche se levanta la sesión.

EL ACTA DEL SEÑOR CALVO SOTELO

MADRID.—Ayer tarde se reunieron las minorías tradicionalista y Renovación Española, y acordaron presentar una proposición incidental para pedir que se examine sin dilación el acta del señor Calvo Sotelo.

Después se entrevistaron con el jefe del Gobierno los señores Goicoechea, Conde de Rodero y conde de Vellellano para comunicarle el acuerdo adoptado. Cuando terminó la conversación, el señor Goicoechea dijo a los periodistas que le habían dado cuenta de la actitud de las minorías, porque ha llegado hasta ellas la noticia de que el Gobierno hacía cuestión de Gabinete la incapacidad del señor Calvo Sotelo, y el señor Lerroux lo desmintió y se mostró bien dispuesto a allanar los obstáculos que puedan presentarse. En vista de ello, la proposición incidental no será presentada hasta pasado mañana.

El dictamen referente al acta del señor Calvo Sotelo es favorable; pero hay presentados dos votos particulares que serán discutidos.

Para tratar de este asunto, con ferencieron los señores Goicoechea y Gil Robles, y el primero dijo a los periodistas que éste está de acuerdo con ellos en lo fundamental y creía que la minoría popular agraria apoyará la proposición.

Posteriormente, don Honorio Maura facilitó una nota en la que informa de la entrevista de los jefes de las minorías tradicionalista y Renovación Española con el jefe del Gobierno, y dice que en vista de no haber llegado a un acuerdo con éste será presentada una proposición incidental para dar estado parlamentario al asunto.

LA NUEVA COMISION DE RESPONSABILIDADES

MADRID.—La nueva Comisión de Responsabilidades ha nombrado presidente al señor Casanueva, y vicepresidente y secretario a los señores Rey Mora y Manso, respectivamente. La Comisión ha quedado constituida y hoy comenzará a ocuparse de los asuntos propios de su cometido.

El ministro de la Guerra manifiesta que la interpeleación de los socialistas va dirigida a los hombres del anterior Gobierno, todos los cuales están dispuestos a aceptar la responsabilidad que les corresponda. El Gobierno no perdió la serenidad, cosa que no sucedió en Gobiernos anteriores en casos análogos, y de esa manera evitó que se dieran órdenes como las que dictan quienes pierden la cabeza. No se pueden comparar los sucesos de diciembre con otros. Cuando un Gobierno cumple con su deber no se puede invocar un nombre que todos deben olvidar, porque reconoció los hechos y no los negó, como otros, hasta que el país entero se levantó en protestas. Recoge una alusión del señor Vidarte, que le calificó de organizador de la derrota electoral, y afirma que él procedió con espíritu imparcial y triunfó con la voluntad del país como protesta contra los errores de una política. No se le puede reprochar que no torciera la voluntad nacional. Se remite a la opinión pública. Su actuación le permite presentarse solo en las calles y plazas. Tiene la seguridad de que ni una sola alma del pueblo reprochará su conducta. (Aplausos en todos los bancos, excepto en los de los socialistas.)

A las nueve menos veinte minutos de la noche se levanta la sesión.

EL ACTA DEL SEÑOR CALVO SOTELO

MADRID.—Ayer tarde se reunieron las minorías tradicionalista y Renovación Española, y acordaron presentar una proposición incidental para pedir que se examine sin dilación el acta del señor Calvo Sotelo.

Después se entrevistaron con el jefe del Gobierno los señores Goicoechea, Conde de Rodero y conde de Vellellano para comunicarle el acuerdo adoptado. Cuando terminó la conversación, el señor Goicoechea dijo a los periodistas que le habían dado cuenta de la actitud de las minorías, porque ha llegado hasta ellas la noticia de que el Gobierno hacía cuestión de Gabinete la incapacidad del señor Calvo Sotelo, y el señor Lerroux lo desmintió y se mostró bien dispuesto a allanar los obstáculos que puedan presentarse. En vista de ello, la proposición incidental no será presentada hasta pasado mañana.

El dictamen referente al acta del señor Calvo Sotelo es favorable; pero hay presentados dos votos particulares que serán discutidos.

Para tratar de este asunto, con ferencieron los señores Goicoechea y Gil Robles, y el primero dijo a los periodistas que éste está de acuerdo con ellos en lo fundamental y creía que la minoría popular agraria apoyará la proposición.

Posteriormente, don Honorio Maura facilitó una nota en la que informa de la entrevista de los jefes de las minorías tradicionalista y Renovación Española con el jefe del Gobierno, y dice que en vista de no haber llegado a un acuerdo con éste será presentada una proposición incidental para dar estado parlamentario al asunto.

LA NUEVA COMISION DE RESPONSABILIDADES

MADRID.—La nueva Comisión de Responsabilidades ha nombrado presidente al señor Casanueva, y vicepresidente y secretario a los señores Rey Mora y Manso, respectivamente. La Comisión ha quedado constituida y hoy comenzará a ocuparse de los asuntos propios de su cometido.

El Conde de Vellellano ha presentado una proposición a las Cortes como resultado de la interpeleación del señor Azpeitia, en la que pide sea relevado el señor Albornoz en su cargo de Presidente del Tribunal de Garantías

NUEVAMENTE VAN A PRESENTAR EL OFICIO DE HUELGA LOS CAMAREROS MADRILEÑOS

SE REUNE EL TRIBUNAL DE GARANTIAS

MADRID.—Esta mañana se reunieron en el salón del Pleno del Tribunal Supremo, los miembros del Tribunal de Garantías. Se acordó admitir la renuncia del representante de León, don Vicente Tormo Prieto, por su incompatibilidad por ser diputado. Igualmente se acordó rogar al representante de Aragón, señor Gil y Gil, que retire su renuncia, que funda en motivos de salud.

Se dió cuenta del escrito que presenta el Colegio de Abogados de Madrid, en el que se solicita sea reconocido el derecho que tiene el señor del Moral a ocupar su puesto en dicho tribunal.

SE REUNE LA MINORIA POPULAR AGRARIA

MADRID.—En su domicilio social se ha reunido la minoría Popular Agraria para tratar de diversos asuntos.

Se concedió un amplio voto de confianza al jefe de la minoría señor Gil Robles para que lleve a la Cámara los asuntos tratados en el seno de aquella.

VISITAS AL MINISTRO DE MARINA

MADRID.—Esta mañana visitaron al ministro de Marina un grupo de armadores para hacerle presente la situación tan difícil por que atraviesan.

El ministro les prometió estudiar el asunto con todo interés, para ver la manera de resolver la difícil situación.

SE REUNE LA MINORIA RADICAL

MADRID.—En una de las dependencias del Congreso, se reunió la minoría radical.

Entre los asuntos tratados está el que se refiere a la ley de Términos municipales.

También se promovió un amonestación a los sucesos de agosto prestaba sus servicios en Madrid.

Un avance del programa de la "Fiesta del Perfume"

Para satisfacer un tanto la curiosidad de los que diariamente se acercan a nosotros pidiéndonos "particularmente detalles" de lo que será la "Fiesta del Perfume", que la Asociación de la Prensa local prepara para el día 10 de febrero, en el Teatro Principal, van escritas estas líneas.

Desde luego, la "Fiesta del Perfume" consistirá en una magna reunión de sociedad, durante la cual se preparan gracias sorpresas y atractivos para contribuir a que la animación no decaiga un solo instante y la "Fiesta" tenga el carácter de suntuosidad que los periodistas desean.

No se trata, desde luego, de un Baile más, sino de una Fiesta en la que se den cita lo más distinguido y selecto de la sociedad palentina, en un ambiente de fastuosidad y esplendor inusitado.

Uno de los atractivos más originales que los organizadores preparan, será un juego denominado "British Fortune Wheel Ball", tan de moda en los centros aristocráticos londinenses, que consiste en lo siguiente: el suelo del teatro estará cubierto de cuadros, cada uno de los cuales tendrá un número. En determinados momentos de la fiesta, la Orquesta se interrumpirá y entonces se harán funcionar las ruletas, colocándose cada pareja en uno de los cuadros. La pareja que ocupe el cuadro cuyo número marquen las ruletas, tendrá opción a uno de los valiosos y sugestivos regalos de Perfumería que a "manos llenas" se distribuirán durante la "Fiesta del Perfume".

Como éste se preparan otros alicientes, algunos de los cuales han de causar sorpresa por su importancia.

Los periodistas tienen ya ofrecimientos de las más importantes Casas de Perfumería de España, que iremos dando a conocer en días sucesivos, así como los demás detalles de la "Fiesta del Perfume".

plio debate al tratar el asunto de los haberes del Clero. También volvió a tratarse de nuevo el problema planteado por el Sindicato Postal.

EN GOBERNACION

MADRID.—El ministro de la Gobernación manifestó esta mañana a los periodistas que habían sido detenidos dos individuos que se confesaron autores de la muerte de un oficial de la Guardia civil en Arjonilla.

EN GUERRA

MADRID.—El ministro de la Guerra recibió esta mañana la visita del alcalde de Barcelona y de una comisión que le acompañaba, para tratar de asuntos de interés para aquella población.

SE REUNE LA MINORIA DE LA ESQUERRA

MADRID.—Se ha reunido la minoría de la Esquerra.

Entre otras cosas han acordado oponerse a la concesión de los haberes al Clero.

SE REUNE EL GRUPO VITIVINICOLA

MADRID.—Bajo la presidencia del señor García Berlanga, se ha reunido esta mañana el grupo vitivinícola, para tratar de contingente de caldos para América y de los aranceles.

Acordaron reunirse todos los jueves.

MUERE EN EL CASTILLO DE SANTA CATALINA EL TENIENTE CORONEL DON BONIFACIO MARTINEZ CADIZ

El teniente coronel don Bonifacio Martínez, que hace días fué trasladado al castillo de Santa Catalina, desde el penal de Burgos, ha fallecido a consecuencia de un ataque de miocarditis.

La autoridad militar ha participado la noticia a dos hijos del finado, que viven en Zaragoza.

El cadáver del teniente coronel ha sido amortajado con el hábito franciscano.

Cuando los sucesos de agosto prestaba sus servicios en Madrid.

SE REUNEN LOS DEFENSORES DE LOS ACUSADOS POR LOS SUCEOS DE AGOSTO

MADRID.—En el Palacio de Justicia se han reunido esta mañana los abogados defensores de los acusados por los sucesos de agosto.

Acordaron celebrar varias reuniones más para estudiar juntamente los informes que han de emitir en las defensas.

UNA PROPOSICION DEL CONDE DE VALLELLANO

MADRID.—El Conde de Vellellano ha presentado una proposición a las Cortes, como resultado de la interpeleación del señor Azpeitia, en la que pide se acuerde relevar al señor Albornoz en el cargo de Presidente del Tribunal de Garantías.

Esta proposición la encabeza con su firma el señor Conde de Vellellano, y la firman, además, un diputado de Renovación, otro Tradicionalista, el agrario señor Taboada y probablemente el señor Azpeitia.

UN PREMIO PARA LA MEDICINA GRAMATICA

MADRID.—La Academia de la Lengua ha acordado conceder un premio de 1.600 pesetas a la

Anuncie usted en

EL DIA DE PALENCIA

Mayor, 15. Apartado 34.

Consultorio de enfermedades de los ojos

Oculista director LUIS SARCIBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Marina de Escobar, núm. 4 (Casa de Mantilla). Valladolid.

R. GUTIERREZ CABEZA

DE LA "CASA SALUD VALDECILLA" Enfermedades de la piel, sífilis y venéreas

MEDICINA GENERAL

Fisioterapia. Análisis de sangre, líquido céfalo-raquídeo y Orina.—Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6

Mayor, 142.—PALENCIA

HIJOS DE FELICIANO GIL

Reparación y construcción de Maquinaria Especialidad en reparaciones de Relojes y Campanas de torre contando con personal práctico y competente

PALENCIA

CIEZA-OPTICO

MAYOR, 108.—PALENCIA

mejor gramática que se haya escrito en el pasado año.

UN PROYECTO QUE NO SATISFACE

MADRID.—El canónigo de Granada señor Correa, miembro de la Comisión de Defensa de los intereses del Clero, ha dicho que el proyecto de Gobierno no satisface a nadie por las limitaciones de la edad y del número de personas a quienes beneficiará. El criterio de la comisión ha quedado espuesto en un artículo de "El Debate", que no ha sido inspirado por ningún periodista suyo. Las aspiraciones mínimas del Clero son reconocidas por sacerdotes que cobran por mina del Estado el 14 de abril de 1931; y aumento de la cifra de 14.500.000 pesetas concedida. Espera que las minorías de derechas cumplirán su deber en un asunto tan importante para la vida de la Iglesia. No cree que el Gobierno haga cuestión de Gabinete el mantenimiento de su propuesta. Si la situación de los sacerdotes era angustiosa cuando el presupuesto del Clero se elevaba a 73 millones, será imposible que puedan vivir si esa cifra se rebaja a quince o veinte millones.

SOBRE LAS IMPORTACIONES DE TRIGOS

MADRID.—El diputado popular agrario señor Carrascal ha presentado a la Cámara un escrito diciendo que ha examinado los expedientes de las importaciones de trigo autorizadas en el año 32 por el entonces ministro de Agricultura, señor Domingo, y como faltan documentos referentes a contratos y pagos, pide al ministro que los facilite, si existen en su departamento.

Seis actos de propaganda sindical católico-obrera

El domingo, día 21, el Secretario Social de la Casa del Trabajo de Palencia, Unión de Sindicatos Católicos Obreros y el Instituto Social Obrero de Madrid, organizan sendos mítines de propaganda sindical, en los que actuarán tres equipos de propagandistas de la Federación de Sindicatos Obreros y del ISO.

Los pueblos elegidos para los actos indicados, son: Villarramiel y Villada, a cargo de un equipo; Villambrales y Villasilva, para otro, y un tercero que desde Frómista se trasladará a Herrera de Pisuegra.

Por las noticias que se reciben, prometen estar muy concurridos, y de todos los pueblos llegan comisiones al Secretario Social para ultimar los detalles referentes a la organización.

Tres de los oradores del mitin de la Comedia, del pasado domingo, llegarán el sábado, día 20, saliendo a los respectivos lugares con los equipos formados en la Unión de Sindicatos Católicos de Obreros, Gil de Fuentes, número 16.

LABRADORES

No compréis vides americanas sin antes visitar las acreditadas que posee Isidoro Robles. Haciéndolo así os convenceréis de su buena calidad y economía. Puente Hierro, primera huerta, derecha, Palencia.

GRANDES TALLERES

M E C A N I C O S

de

HIJOS DE FELICIANO GIL

Reparación y construcción de Maquinaria

Especialidad en reparaciones de Relojes y Campanas de torre contando con personal práctico y competente

PALENCIA

CIEZA-OPTICO

MAYOR, 108.—PALENCIA